



ACUERDO DE ACREDITACIÓN N°523

Magíster en Filosofía

Universidad Alberto Hurtado

Con fecha 20 de diciembre de 2016, se realiza una sesión del **Consejo de Acreditación de Humanidades** de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, para analizar el Programa de Magíster en Filosofía de la Universidad Alberto Hurtado.

VISTOS:

Los criterios de evaluación para programas de postgrado sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación; el Acuerdo de Acreditación N°146 de Agencia QUALITAS, que acreditó el Programa de Magíster en Filosofía de la Universidad Alberto Hurtado por un período de cinco años, los que expiran el 27 de diciembre de 2016; el informe de autoevaluación presentado por el Programa de Magíster en Filosofía de la Universidad Alberto Hurtado; el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó dicho programa; las observaciones enviadas por el programa al informe de pares evaluadores; y las observaciones y antecedentes discutidos en la vigésima sesión del Consejo de Humanidades de Agencia Qualitas.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que, esta resolución se emite en virtud de la autorización otorgada a la Agencia Acreditadora Qualitas, por parte de la Comisión Nacional de Acreditación, consignada en la Resolución del Proceso de Autorización de Agencias N°96, de acuerdo a la Ley 20.129 y al Reglamento 013-4.

2. Que, el Programa de Magíster en Filosofía de la Universidad Alberto Hurtado se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de postgrado administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.
3. Que, dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de programas de postgrado, contenidas en la Resolución Exenta DJ N°006-4, que aprueba los criterios para acreditación de programas de postgrado, de la Comisión Nacional de Acreditación, con fecha 24 de abril de 2013.
4. Que, con fecha 05 de agosto de 2016, la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Alberto Hurtado presentó el informe de autoevaluación realizado por el Programa de Magíster en Filosofía, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.
5. Que, con fecha 27 de septiembre de 2016 la Agencia Acreditadora Qualitas realizó una reunión con el comité de pares evaluadores del Magíster en Filosofía de la Universidad Alberto Hurtado, designado por la Agencia y aceptado por la Institución.
6. Que, con fecha 05 de octubre de 2016 el comité de pares visitó el Programa de Magíster en Filosofía de la Universidad Alberto Hurtado.
7. Que, con fecha 15 de noviembre de 2016 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades del programa, teniendo como parámetros los propósitos declarados por el mismo programa y las Normas y Criterios de Evaluación de Postgrado definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas.
8. Que, dicho informe fue enviado a la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Alberto Hurtado para su conocimiento.

9. Que, con fecha 28 de noviembre de 2016, el Programa de Magíster en Filosofía comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.

10. Que, el Consejo de Humanidades de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N°20 de fecha 20 de diciembre de 2016.

CONSIDERANDO:

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que el Programa de Magíster en Filosofía de la Universidad Alberto Hurtado presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada uno de los criterios de evaluación:

a) Definición Conceptual:

- El Magíster en Filosofía de la Universidad Alberto Hurtado se define como un programa de carácter académico, cuyo objetivo es entregar al estudiante los conocimientos y herramientas necesarias para desarrollar una investigación de naturaleza filosófica relevante para la disciplina, de manera autónoma, crítica y argumentativa. Está adscrito al Departamento de Filosofía de la Facultad de Filosofía y Humanidades. Se constata que la orientación disciplinar y académica declarada por el programa es coherente con los lineamientos institucionales y los propósitos de la unidad que le cobija.

b) Contexto Institucional:

- La Universidad Alberto Hurtado es una institución acreditada por cinco años, incluyendo las áreas de acreditación opcional de Investigación y Docencia de Postgrado. Cuenta con

una dilatada experiencia en la formación postgradual, la que antecede inclusive a la fundación de la universidad. La Vicerrectoría Académica, a través de la Dirección de Postgrado y Educación Continua, monitorea la gestión de los programas de postgrado, lo que permite dar un apoyo adecuado a los objetivos formativos del Magíster en Filosofía. En este marco, el contexto institucional en que se sitúa el programa es adecuado, pues provee de políticas y mecanismos orientados al aseguramiento de la calidad y posibilita un buen desarrollo del proyecto académico.

- El programa cuenta con un sistema de organización interna consistente con las normativas institucionales, las que especifican claramente las atribuciones de cada una de las diversas instancias de gestión. Existe un Comité Académico integrado por profesores calificados para conducir y orientar el desarrollo del programa. Los estudiantes participan a través de un representante en instancias de dirección y planificación del Magíster.

c) Características y Resultados del Programa:

- Los objetivos y perfil de graduación resultan consistentes con el carácter académico del programa. Se identifican cinco líneas de investigación: a) Fenomenología y Hermenéutica; b) Ética y Filosofía Política; c) Filosofía de la Religión; d) Historia de la Filosofía; y e) Mente, Lenguaje y Conocimiento. Dichas líneas son asumidas a partir de la productividad de los académicos y orientan ámbitos de especialización de los estudiantes, a través de sus investigaciones. La línea de Filosofía de la Religión exhibe un menor nivel de desarrollo, lo que amerita una evaluación tendiente a su fortalecimiento, reorientación o supresión.
- El programa posee requisitos de admisión acordes con un programa de naturaleza académica. Las pautas y procedimientos para el proceso de selección son claras. La

demanda por cursar el programa es sostenida en el tiempo, lo que da cuenta del reconocimiento que el mismo ostenta en el ámbito disciplinar. Se observa que el programa ha fortalecido sus mecanismos de selectividad, siendo la tasa de aceptación de postulantes en los últimos cinco años del 69%.

- El plan de estudios exhibe consistencia con el carácter del programa y el perfil de graduación. Se orienta a la formación de un investigador, con sólido dominio de la disciplina filosófica. Un aspecto que debiera ser materia de revisión es el diseño de la actividad de graduación, la que a juzgar por los índices de progresión académica, genera un rezago en la tasa de graduación oportuna.
- Los indicadores de progresión académica de los estudiantes requieren ser atendidos de modo prioritario. En el ciclo 2008 -2016, un 43% de los estudiantes no terminaron el programa (ya sea por retiro o eliminación). La tasa de graduación es irregular, oscilando entre el 14% (cohorte 2011) y el 67% (cohorte 2009). Por su parte, el tiempo de permanencia de los graduados, en su gran mayoría alcanza o supera los seis semestres. Todo lo anterior implica afianzar los mecanismos orientados a mejorar estos indicadores, los que registran algunos avances parciales, pero que requieren consolidarse como tendencia positiva.

d) Cuerpo académico:

- El programa cuenta con un claustro integrado por ocho profesores, todos con grado de Doctor y jornada completa en la institución. La dedicación al programa oscila entre las 12 y 20 horas, lo que resulta suficiente para atender las actuales demandas del programa. A ello se suman tres profesores colaboradores, también con jornada completa en la universidad y una dedicación más acotada al programa. La institución ha comprometido

reforzar esta dotación en el corto plazo, a objeto de cubrir adecuadamente los requerimientos del conjunto de programas (Licenciatura, Magíster y Doctorado) que imparte el Departamento de Filosofía.

- La trayectoria y productividad del cuerpo académico es destacada y sustenta las líneas de investigación definidas por el programa. El claustro combina diferentes formatos de producción: publicaciones indexadas, libros o capítulos de libros y proyectos de investigación en desarrollo. El programa tiene el desafío de sostener estos índices de productividad, en el marco de una dotación acotada y con múltiples y crecientes requerimientos en materia de docencia y gestión.
- La normativa que regula la selección de académicos y su incorporación al claustro está claramente establecida. Asimismo, las instancias de evaluación del desempeño académico, están debidamente reglamentadas. No obstante ello, el rol de profesor guía de tesis ha estado concentrado en pocos académicos. Es deseable lograr un mayor equilibrio en el ejercicio de esta tarea, participando de modo más activo el conjunto de los docentes del programa.

e) Recursos de Apoyo:

- El programa cuenta con infraestructura y equipamiento que le permiten desarrollarse de buena manera. Destaca la colección de la biblioteca institucional, en particular lo referido al área de filosofía. Esto se complementa con la suscripción a bases de datos y revistas electrónicas de la disciplina.
- Existe una serie de becas internas, asociadas a descuentos de arancel, las que han beneficiado a estudiantes del programa. El año 2016 el número de estudiantes becados

aumentó considerablemente, con relación a los años precedentes, lo que marca una tendencia positiva a este respecto.

- En cuanto a la vinculación con el medio, el programa, a través de la unidad de la cual es parte, ha desarrollado una intensa agenda de actividades de extensión académica, la que ha considerado visita de especialistas extranjeros de reconocida trayectoria. Se ha desplegado también una estrategia de internacionalización, que contempla convenios con centros y universidades, proyectos de investigación desarrollados en conjunto y participación en redes académicas. A nivel nacional, también se han activado espacios de colaboración con otras universidades. Sin embargo, el apoyo para la participación de estudiantes, con sus propios trabajos en eventos de la especialidad es limitado. Si bien desde el año 2013 se registran apoyos para pasantías o estancias de investigación, este es un ámbito que debiera fortalecerse.

f) Capacidad de Autorregulación:

- El programa evidencia capacidad de autorregulación y la aplicación de un cuerpo normativo debidamente socializado. Los canales de difusión son adecuados y la información que se da a conocer a través del sitio web se ajusta a la realidad del programa.
- El programa se adscribe al Plan de Desarrollo Estratégico del Departamento de Filosofía, el cual considera seis objetivos, de los cuales consolidar una comunidad académica y la oferta de postgrado, fortalecer la internacionalización, potenciar la investigación y continuar desarrollando la extensión y difusión, resultan plenamente consistentes con los desafíos que tiene por delante el programa.

- El plan de mejoramiento establece acciones, indicadores de logro, plazos y recursos asociados. Se trata de un buen instrumento para orientar la gestión y superar las debilidades derivadas de la autoevaluación. El programa demuestra capacidad para detectar problemas importantes tales como: mejorar los índices de graduación, aumentar la dotación de académicos para enfrentar los distintos desafíos del conjunto de actividades del Departamento, revisar la línea de filosofía de la religión, incrementar la participación de estudiantes en actividades académicas y evaluar la articulación con el Doctorado.
- Con relación a la acreditación anterior, el programa desarrolló acciones tendientes a su superación. Hoy el programa se encuentra en buen pie, cuenta con un sólido apoyo institucional, un claustro afiatado y bien calificado y un reconocimiento de la comunidad disciplinar a nivel nacional e internacional. Para avanzar en su consolidación, debe mejorar los indicadores de progresión académica, promover la movilidad estudiantil, reforzar el claustro (que se encuentra altamente demandado) y evaluar lo consignado en este dictamen referido a la línea de investigación de Filosofía de la Religión.

EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE HUMANIDADES DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, el Programa de Magíster en Filosofía de la Universidad Alberto Hurtado cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.

- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita el Programa de Magíster en Filosofía de la Universidad Alberto Hurtado, impartido en la ciudad de Santiago, en jornada vespertina y modalidad presencial, conducente al Grado Académico de Magíster en Filosofía.**
- Que, dicha acreditación se otorga por un período de **seis años**. En consecuencia, **ésta es válida desde el 28 de diciembre de 2016 hasta el 28 de diciembre de 2022**, oportunidad en la cual el Programa de Magíster en Filosofía de la Universidad Alberto Hurtado podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.
- Que, la institución podrá reponer la decisión de acreditación adoptada por el Consejo de Humanidades, para lo cual tendrá un plazo de 10 días hábiles, contados desde la fecha de recepción del presente acuerdo de acreditación.



Judith Scharager Goldenberg

DIRECTORA EJECUTIVA

AGENCIA QUALITAS



René Millar Carvacho

CONSEJO DE ACREDITACIÓN HUMANIDADES

AGENCIA QUALITAS